

# INFORME SOBRE EL FONDO DE RESERVA DE LA CONFERENCIA REGIONAL SOBRE MIGRACIÓN PARA EL RETORNO VOLUNTARIO ASISTIDO DE MIGRANTES INTRARREGIONALES EN SITUACIÓN DE ALTA VULNERABILIDAD



Organización Internacional para las Migraciones

Salvador Gutiérrez

Oficial Regional de Enlace y Políticas

# ¿QUÉ ES EL FONDO DE RESERVA DE LA CRM Y CUÁL ES SU PROPÓSITO?

El “Fondo de Reserva para la asistencia de migrantes regionales en situación de alta vulnerabilidad” fue creado en 2004.

Su administración fue confiada a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) .

Es un mecanismo regional para la provisión de apoyo financiero y operativo del retorno voluntario de personas migrantes en situación de vulnerabilidad.

Otorga un monto máximo de USD \$1,000 por cada caso de asistencia.

Es complementario a la asistencia contemplada en otros programas existentes en cada país miembro de la CRM.

# ¿CUÁLES SON LOS TIPOS DE VULNERABILIDADES QUE CUBRE EL FONDO?

Mediante el Fondo de Reserva se financian los retornos de las personas migrantes que presentan alguna de las siguientes situaciones de vulnerabilidad:

- » Niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados
- » Personas en situación de discapacidad.
- » Personas adultas mayores de setenta años.
- » Personas con enfermedades o padecimientos físicos o mentales.

En casos especiales las personas que han sufrido violencia intrafamiliar, violencia sexual y trata de personas también podrán beneficiarse con recursos del fondo.

# ¿QUÉ TIPO DE ASISTENCIA SE PUEDE FINANCIAR CON RECURSOS DEL FONDO DE RESERVA?

Transporte requerido para el retorno.

Transporte de las personas que funjan como escoltas de la persona migrante, en caso de que esto se requiera.

Servicios de escolta médica o de asistencia, en caso de ser necesarios

Medicamentos que sea necesario administrar durante el retorno de la persona migrante

Aparatos médicos que sean necesarios para el retorno digno y seguro de la persona migrante.

Evaluaciones médicas que se requieran para comprobar que la persona migrante puede retornar.

Documentación requerida para que la persona migrante pueda efectuar el retorno.

# ¿CÓMO SE SOLICITAN LOS RECURSOS DEL FONDO DE RESERVA?

Las solicitudes de apoyo al Fondo no son realizadas directamente por las personas migrantes.

Las solicitudes deben ser presentadas, a solicitud de los beneficiarios, por:

- » Autoridades de gobierno de los países de salida y de retorno de las personas migrantes que desean retornar
- » Organismos internacionales.
- » Organizaciones civiles bajo ciertas condiciones.

# ¿QUÉ ACTIVIDADES REALIZA LA OIM ANTES DE EVALUAR UNA SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO DE UN RETORNO?

Recopila la información más importante para apreciar la vulnerabilidad que presenta la persona que quiere retornar.

Se cerciora de que el retorno voluntario sea efectivamente una opción viable y que no pone en riesgo la vida, la integridad o la dignidad de la persona.

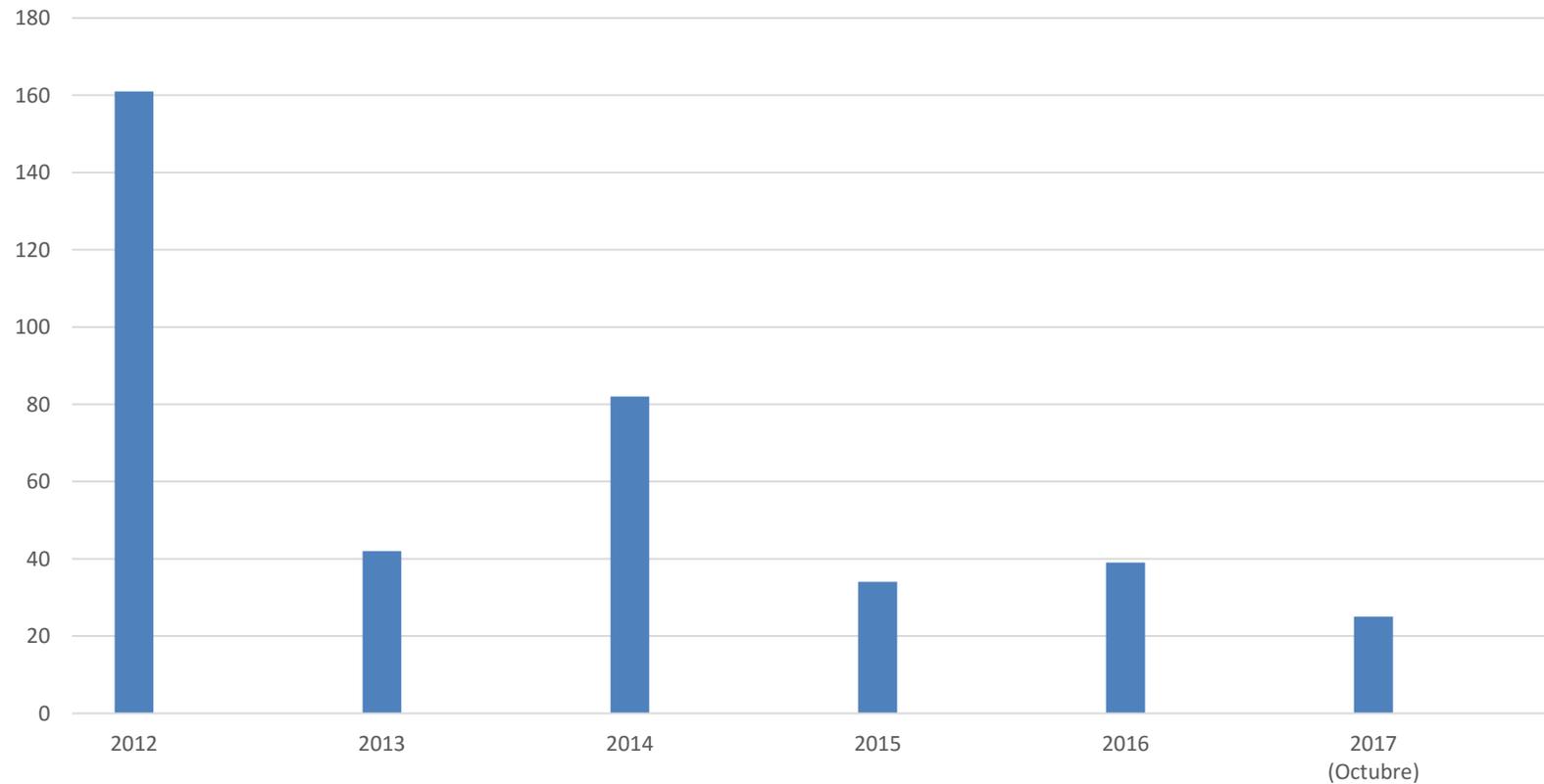
En coordinación con las autoridades del país en donde se encuentra la persona migrante, define un itinerario de viaje adecuado para preservar la integridad y la dignidad de la persona que desea retornar.

Define las condiciones técnicas y logísticas que debe tener el viaje de retorno para la correcta atención de la persona que planea retornar.

Se asegura de que la persona pueda obtener a su retorno la asistencia y protección que requiere, de acuerdo a sus necesidades especiales, en los países de origen, tránsito y retorno.

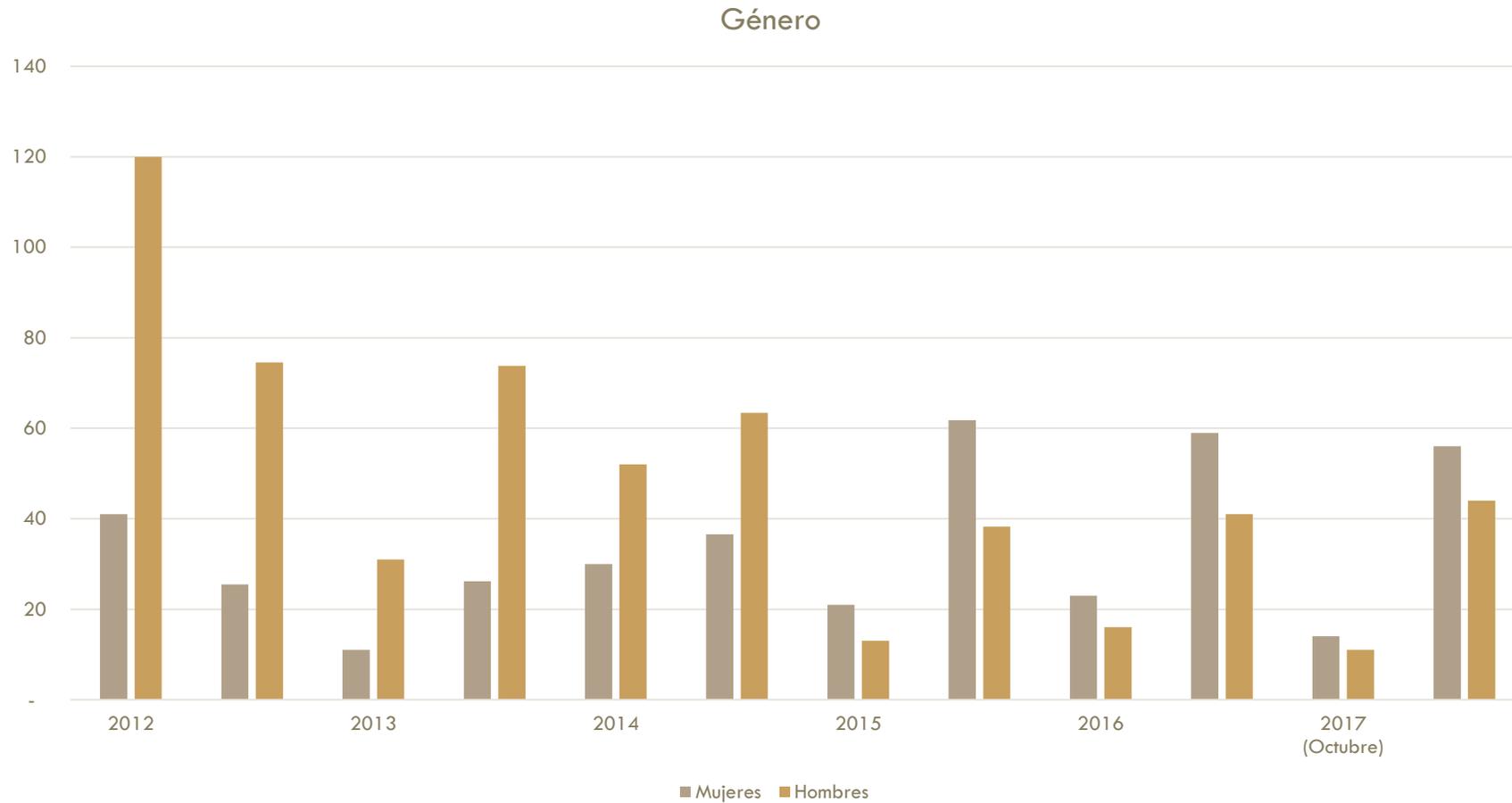
# ESTADÍSTICAS BÁSICAS

Año	2012	2013	2014	2015	2016	2017 (OCT)
Total de personas	161	42	82	34	39	25

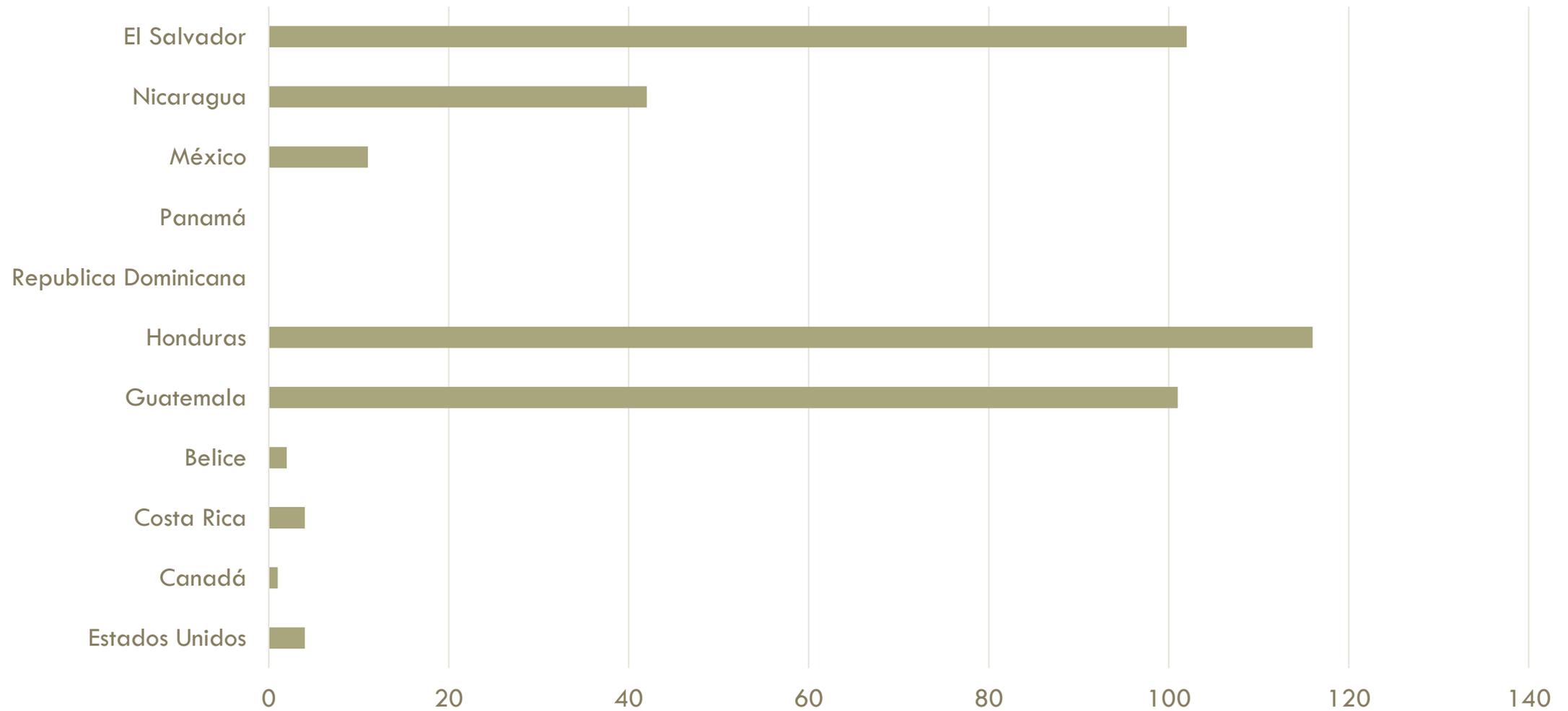


# GÉNERO

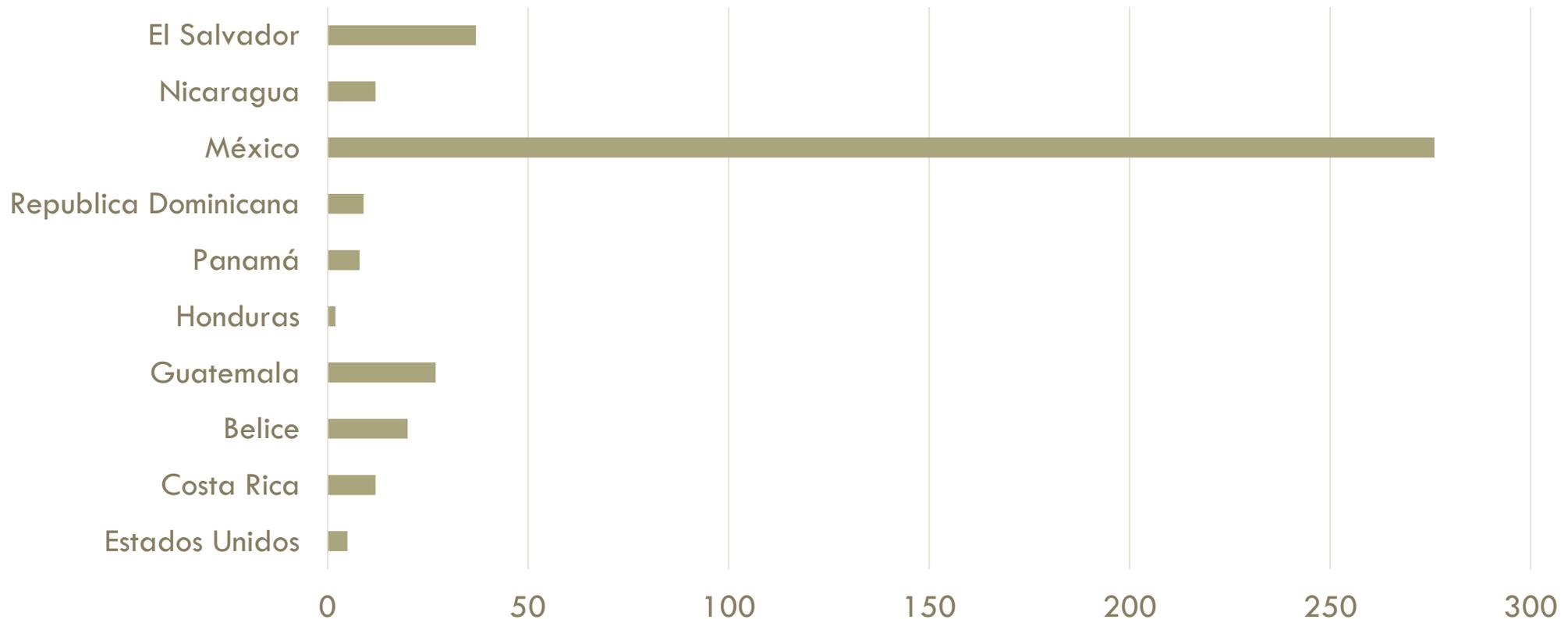
Género	2012		2013		2014		2015		2016		2017 (Octubre)	
Mujeres	41	25.5	11	26.2	30	36.6	21	61.8	23	59.0	14	56.0
Hombres	120	74.5	31	73.8	52	63.4	13	38.2	16	41.0	11	44.0



# NACIONALIDAD DE BENEFICIARIOS 2012-2017



# ASISTENCIA POR LUGAR DE ORIGEN DEL BENEFICIARIO 2012 - 2017



# CONTRIBUCIONES FINANCIERAS

CONTRIBUCIÓN	2010	2011	2012	2013	2014	2015 (OCT)
<b>Belice</b>	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
<b>Canadá</b>	\$15,000.0	\$15,000.0	\$15,000.0	\$15,000.0	\$15,000.0	PENDIENTE
<b>Costa Rica</b>	\$1,062.0	\$1,062.0	\$1,062.0	\$1,062.0	\$1,062.0	\$1,004.0
<b>El Salvador</b>	\$5,000.0	\$5,000.0	\$1,062.0	\$5,000.0	\$5,000.0	PENDIENTE
<b>Guatemala</b>	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	\$3,350.0	PENDIENTE
<b>Nicaragua</b>	\$1,100.0	\$1,100.0	\$1,100.0	\$1,100.0	\$1,100.0	\$2,000.0
<b>Honduras</b>	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	\$531.0	\$6,372.0	\$1,062.0
<b>México</b>	\$7,080.0	\$7,080.0	\$7,080.0	\$7,080.0	\$7,080.0	\$7,080.0
<b>Panamá</b>	\$1,062.0	\$1,062.0	PENDIENTE	\$3,290.0	\$1,062.0	\$1,062.0
<b>República Dominicana</b>	PENDIENTE	PENDIENTE	\$2,124.0	\$2,124.0	\$1,062.0	PENDIENTE
<b>Estados Unidos</b>	\$40,000.0	\$40,000.0	\$30,000.0	\$30,000.0	\$30,000.0	\$30,000.0
<b>TOTAL</b>	\$70,304.0	\$70,304.0	\$57,428.0	\$65,187.0	\$71,088.0	\$42,208.0

# REPORTE FINANCIERO

	2012	2013	2014	2015	2016	2017 (oct)
<b>SALDO INICIO AÑO</b>	-\$13,677.6	-\$49,093.8	-\$3,235.5	\$4,869.5	\$4,869.5	\$46,171.5
<b>INGRESOS</b>	\$70,304.0	\$70,304.0	\$57,428.0	\$65,187.0	\$71,088.0	\$42,208.0
<b>SUB-TOTAL DISPONIBLE</b>	\$56,626.4	\$21,210.2	\$54,192.5	\$70,056.5	\$75,957.5	\$88,379.5
<b>(-) GASTOS TOTALES</b>	\$105,720.2	\$24,445.7	\$49,323.0	\$24,502.5	\$29,786.0	\$11,919.4
<b>SALDO AL FINAL DEL PERIODO</b>	-\$49,093.8	-\$3,235.5	\$4,869.5	\$45,554.0	\$46,171.5	\$76,460.1
<b>PROMEDIO POR BENEFICIARIO</b>	\$656.6	\$582.0	\$601.5	\$720.7	\$763.7	\$476.8